



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación provisional del anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio de 2016, con el siguiente detalle:

#### 1. Modificación anexo de inversiones 2016.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Año de inicio	Año de finalización	Importe anualidad (Euros)	Financiación
24102-63208	Rehabilitación Edificio de Villa María	2016	2016	57.580,95	Subv. Diputación de Toledo
33402-62308	Invers. Protección contra incendios	2016	2016	4.465,98	Subv. Diputación de Toledo
17100-63310	Invers. Reposición Bomba Parque Pozo Bueno	2016	2016	536,57	Remanente de Tesorería para gastos generales
24101-63311	Inver. Utillaje Zonas Rurales Deprimidas	2016	2016	301,68	Remanente de Tesorería para gastos Generales
33400-63506	Inversión Rep. Sillas Casa de la Cultura	2016	2016	1.250,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
43200-62904	Inversión Señalización turística	2016	2016	4.000,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
16210-63904	Inversión Rep. Contenedores Basuras	2016	2016	5.300,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
32300-63905	Inversión Rep. Mobiliario sanitario de colegios	2016	2016	5.000,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
33800-63313	Inversión alumbrado público Navidad	2016	2016	9.000,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
92000-62501	Inversión archivadores	2016	2016	9.500,00	Remanente de Tesorería para gastos generales
<b>Total</b>				<b>96.935,18</b>	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 126.1 del Real Decreto 781/1986 de 18 abril, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados, podrán examinar el contenido de los mismos y presentar las reclamaciones que procedan ante el pleno corporativo.

Sonseca 25 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.ºI.-6783